CAPITULO A. DATOS VISITA		
Fecha de Visita	12 de diciembre de 2025	
Período de verificación	Noviembre	
Hora de Visita	**Hora de Inicio**	**Hora de Cierre**
	10:30 am	11:30 am

CAPITULO B. IDENTIFICACIÓN CANASTA ALIMENTARIA INDÍGENA	
No. de Contrato/ vigencia	10529-2025
Fecha de Inicio	06-11-2025
Fecha Finalización	31-07-2026
Nombre del Cabildo	Cabildo Indígena Ambika Etnia Pijao
Nombre profesional social	Julieth Andrea Tapiero Niño

CAPITULO C. UBICACIÓN UNIDAD OPERATIVA CANASTA ALIMENTARIA INDIGENA	
Localidad	Usme
Barrio	Charala
Dirección	Cra 2b no 90b 71 sur
Celular	3106085233-3134632535
Correo	legobierno@gmail.com socialambikapijao@hotmail.com.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS COMPONENTE INCLUSIÓN SOCIAL				
Variables	Nivel de cumplimiento			Información por parte de Interventoría/Supervisión
	C	**NC**	NA	
Obligación 1: Diseñar e implementar el Plan de Pervivencia Cultural de acuerdo con las dinámicas propias, la identidad y la cosmovisión cultural, ambiental y territorial de cada pueblo de acuerdo con las especificaciones del presente anexo técnico y cargar los respectivos soportes en la herramienta tecnológica definida por la Supervisión.	X			En el mes de noviembre, el cabildo diseñó el Plan de Pervivencia Cultural en el formato definido por la SDIS, proyectando las actividades que se desarrollarán con las familias durante el periodo de ejecución del contrato. El plan fue enviado a la supervisión por correo electrónico el 24 de noviembre de 2025. Los soportes presentados por el cabildo en cumplimiento con la obligación No 2 se denominan de la siguiente manera: 01_06_01_PPC_Ambiká_Pijao 01_06_01_Correo_envio_PPC
Obligación 2: Construir la hoja de ruta del componente social por el tiempo de ejecución del contrato, en el formato establecido por la SDIS y cargarlo en la herramienta tecnológica definida por la Supervisión por la Supervisión.	X			En el mes de noviembre, el Cabildo construyó la hoja de ruta del componente social en el formato definido por la SDIS, proyectando las actividades que se desarrollarán durante el periodo de ejecución del contrato. Esta fue enviada a la supervisión por correo electrónico el 19 de noviembre de 2025. Los soportes presentados por el cabildo en cumplimiento con la obligación No 2 se denominan de la siguiente manera: 01_06_02_Hoja_de_Ruta_Cl_AMBIKÁ_PIJAO 01_06_02_Soporte_Correo_envío_H_R
Obligación 3: Elaborar y socializar la programación mensual de actividades del componente social en el formato establecido por la SDIS y cargarlo en la herramienta tecnológica definida por la Supervisión.	X			En el mes de noviembre, el cabildo elaboró y socializó la programación mensual de actividades del componente social en el formato definido por la SDIS. Los soportes presentados por el cabildo en cumplimiento con la obligación No 3 se denominan de la siguiente manera:

					01_06_03_Programación_Mensual_Nov_2025 01_06_03_Soporte_envio_hogares_Nov_2025 01_06_03_Pieza_comunicativa_Nov_2025
Obligación 4: Adelantar una actividad social, festividad propia, encuentro de pueblos indígenas o conmemoración de fechas de la comunidad indígena en Colombia que visibilicen la identidad y la cosmovisión cultural del Cabildo definida por la Supervisión				X	No aplica para el periodo reportado, teniendo en cuenta que el cabildo indígena tiene programada esta actividad para el mes de junio de 2026.
Obligación 5: Socializar a los hogares beneficiarios del servicio, las características y condiciones de la modalidad de atención, los criterios vigentes de ingreso, egreso, y restricciones del servicio, con base en la información contenida en el Acta de Compromiso y corresponsabilidad al 100% de los hogares indígenas participantes del beneficio Canastas Alimentarias.		X			En el mes de noviembre, el cabildo socializó a los hogares beneficiarios del servicio, las características y condiciones de la modalidad de atención, los criterios vigentes de ingreso, egreso y restricciones del servicio. Los soportes presentados por el cabildo en cumplimiento con la obligación No 5 se denominan de la siguiente manera: 01_06_05_27112025_Correo_Solicitud_Activación_SIRBE 01_06_05_15112025_Registro_Fotografico 01_06_05_15112025_Listado_Asistencia
Obligación 6: Realizar seguimiento al 100% de hogares en estado de atención de Canastas Alimentarias Cabildos Indígenas de acuerdo con las especificaciones establecidas en el presente Anexo Técnico.		X			El cabildo participó el 24 de noviembre de 2025 en la reunión del Plan de Seguimiento a Hogares, donde se revisaron los lineamientos técnicos y se definieron los parámetros para el seguimiento mensual del componente social. En este espacio se acordó que el Cabildo realizará 36 seguimientos familiares mensuales, distribuidos progresivamente entre los 287 hogares, con el fin de garantizar la cobertura del 100% de las familias durante la ejecución del contrato. Los soportes presentados por el cabildo en cumplimiento con la obligación No6 se denominan de la siguiente manera: 01_01_04_Acta_Plan_Seguimiento_GYH_Ambika
Obligación 7	**Actividad 1:** Realizar el reporte de novedades de los participantes a quienes se evidencien que presentan criterios de egreso, de acuerdo con lo establecido en los protocolos vigentes de acuerdo con las especificaciones del presente anexo técnico y cargar los respectivos soportes en la herramienta tecnológica definida por la Supervisión.			X	No aplica para el periodo reportado, teniendo en cuenta que, según lo reportado por el cabildo no se realizaron novedades por egreso.
	Actividad 2: Cuando se presente actualización o modificación en las variables básicas, variables transversales, ubicación geográfica, información básica y transversal sobre la familia, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	X			En el mes de noviembre, el cabildo realizó una actualización por tipo de documento de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS. Los soportes presentados por el cabildo en cumplimiento con la obligación No 7 actividad 2 se denominan de la siguiente manera: 01_06_07_Correo_Actualización_Nov_2025 01_06_07_Soporte_Actualización_Nov_2025

INFORMACION ADICIONAL DE LA VISITA

COMENTARIOS POR PARTE DE QUIEN ATIENDE LA VISITA
Teniendo en cuenta lo establecido en el anexo técnico, componente social, obligación 1, correspondiente al Plan de Pervivencia
Cultural "diseñar el Plan de Pervivencia Cultural en el formato definido por la SDIS y remitirlo a la supervisión mediante correo
electrónico máximo a los diez (10) días hábiles de inicio de la ejecución del contrato", el cabildo realizó el envío de la información
el 24 de noviembre, cuya fecha límite de remisión era el 24 de noviembre.

GENERACIÓN DE OBSERVACIONES (O), PLANES DE MEJORAMIENTO (P) Y REQUERIMIENTOS (R)

Tipo OPR	Variable	Descripción	Fecha de Cumplimiento

SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES (O), PLANES DE MEJORAMIENTO (P) Y REQUERIMIENTOS (R)

Tipo OPR	Variable	Fecha Generación OPR	Seguimiento Interventoría / Supervisión	Cumple		Estado	Genera	
		dd/mm/aaaa		Si	No		P	R

CAPITULO I. FIRMAS

Quien atiende la visita	Interventoría/Supervisión
Julieth Andrea Tapiero Niño	**July Marcela Rojas Contreras**
Nombres y Apellidos	**Nombres y Apellidos**
	
Firma	**Firma**
1144157989	**1022942558**
Cédula de Ciudadanía	**Cédula de Ciudadanía**
Profesional Social	**Apoyo a la supervisión**
Cargo	**Cargo**

Nota. La firma de este documento implica aceptación de todo lo escrito